

**ACTA DE LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA PURIFICACION, JALISCO.**

ACTA 0015/12/07/2013

Siendo las 18:00 horas (Seis de la tarde) del día Viernes 12 de Julio del 2013, reunidos en la Sala de Cabildo de esta Localidad los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional; C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, Síndica Municipal; C.C. Regidores BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS, MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ, DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO, MA DE JESUS FLORES PELAYO, SALVADOR PELAYO GARCIA, CLEMENTE DE NIZ AGUILA, ELIDA ARECHIGA GARCIA, HERIBERTO PELAYO CASTELLON y FRANCISCO MICHEL FRIAS, para celebrar SESION ORDINARIA de Cabildo como lo estipulan los Artículos 13, 14, 15, 17, 18, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura, revisión y aprobación del Acta de sesión anterior.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación para ingresar al programa Mochilas con útiles
5. Gestión del Proyecto anti CONADE.
6. Participación del Municipio en el Programa comunidades saludables.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la Sesión

En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, pasa lista de asistencia comprobando la presencia de todos los Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, por lo cual existe quórum legal para Sesionar.

Pasando al punto 2, se dio lectura al Acta anterior la cual fue validada, aprobada por unanimidad y firmada.

En el punto No. 3, se aprueba el orden del día.

En el desahogo del punto No. 4, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0150.- Se aprueba por unanimidad a los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, Presidente Municipal y Síndica Municipal, respectivamente, realicen la firma del convenio del Programa Mochilas con Útiles, con una inversión total de \$ 379, 041.66 (trescientos setenta y nueve mil cuarenta y un pesos 66/100 m.n), de los cuales el 50% lo aporta el Estado por medio de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social y el otro 50% el Ayuntamiento que son \$ 189,520.83 (ciento ochenta y nueve mil quinientos veinte pesos 83/100 m.n). Beneficiando a los alumnos de Preescolar, Primaria y Secundaria, bajo el siguiente esquema:

| CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|----------|-----------------------|-----------------|----------------------|
| 488 | Paquete de Preescolar | \$ 58.89 | \$ 28,738.32 |
| 324 | Paquete de 1er. grado | \$ 103.85 | \$ 33,647.40 |
| 258 | Paquete de 2do. grado | \$ 103.85 | \$ 26,793.30 |
| 296 | Paquete de 3er. grado | \$ 133.67 | \$ 39,566.32 |
| 280 | Paquete de 4to. grado | \$ 144.96 | \$ 40,588.80 |
| 286 | Paquete de 5to. grado | \$ 144.96 | \$ 41,458.56 |
| 322 | Paquete de 6to. grado | \$ 144.96 | \$ 46,677.12 |
| 676 | Paquete de Secundaria | \$ 179.84 | \$ 121,571.84 |
| 2,930 | Paquetes | TOTAL | \$ 379,041.66 |

ACUERDO No. 0151.- Se aprueba por unanimidad a los C.C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS, SAUL LLAMAS ROMERO, Presidente Municipal, Sindica Municipal y Secretario General, respectivamente, se autoriza la firma del convenio de Coordinación con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como la gestión y la ejecución del proyecto Rehabilitación de Unidad Deportiva de Villa Purificación, obra que se gestiona ante el CONADE., en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013, que fue aprobado y publicado en el diario Oficial el 27 de Diciembre del 2012, el en ramo administrativo 11. Educación Publica, se incluyen aplicaciones para la infraestructura deportiva municipal, correspondiendo al Municipio un monto de \$ 561, 940.00 (Quinientos sesenta y un mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n).

ACUERDO No. 0152.- Se aprueba por unanimidad la participación del Municipio en el Programa de Comunidades Saludables, con la presentación del proyecto "Atención del sobrepeso y obesidad como prevención y control de las enfermedades crónico degenerativas en la Población de Villa Purificación, Jalisco", el cual tendrá un costo total de \$ 500,00.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m. n.), siendo las aportaciones de las partes el 50% del Programas Comunidades Saludables y el otro 50% por el Municipio y serán de acuerdo al presupuesto y firma del convenio correspondiente, así mismo, se nombra como Coordinador del Proyecto a la LIC. MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ, para que se encargue de ejecutar, desarrollar, seguir sus acciones, verificar el cumplimiento de cada uno de sus objetivos y metas descritas en el mismo.

ACUERDO No. 0153.- PRIMERO: Se Autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Sindico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Villa Purificación, Jalisco. Recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 m.n).

SEGUNDO: Se Autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, de Jalisco, a la construcción y pago de los siguientes trabajos:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LOSAS DE CONCRETO CON HUELLAS DE ADOQUIN, RED DE ALCANTARILLADO Y RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES ZARAGOZA Y AQUILES SERDAN;

PAVIMENTACION DE LOSAS DE CONCRETO CON HUELLAS DE ADOQUIN, RED DE ALCANTARILLADO Y RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y PAULINO NAVARRO.

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, a este Gobierno Municipal, conforme al Convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente Acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se Autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

ACUERDO No. 0154.- Se aprueba por unanimidad la integridad del Comité de Participación Social en la Educación del Municipio de Villa Purificación, Jalisco., el cual fungirá de mucho apoyo en el sector educativo municipal.

ACUERDO No. 0155.- Se autoriza al Registro Civil a realizar una campaña de registros de nacimientos extemporáneos y una campaña de matrimonios y reconocimientos.

ACTA 0015/12/07/2013

ACUERDO No. 0156.- El H. Cuerpo Edilicio aprueba, suscribir nuevamente Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Actividades Culturales con la Secretaría de Cultura, para dar continuidad a los Talleres Artísticos de la Casa de la Cultura, con el pago del 50% como aportación Municipal, de dichos Talleres, del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2013, de los Talleres Artísticos, mismos que se describen a continuación:

| Taller | Nombre del Instructor | Pago Mensual Municipal | Pago mensual de SC | Periodo de pago: 01 de Julio a 31 de Diciembre 2013. |
|----------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---|
| Ms. Mariachi | Juan Manuel Santana Rodríguez | \$ 1,791.00 | \$ 1,791.00 | Aportación de la SC \$ 77,868 (Setenta y siete ochocientos sesenta y ocho a pesos 00/100 m. n.) |
| Dz. Folclórica | Carlos A. Domínguez Esparza | \$ 2,573.00 | \$ 2,573.00 | |
| Pintura | Cesar López Hernández | \$ 1,791.00 | \$ 1,791.00 | |
| Ms. Banda | Gerardo Macedo (La Eca) | \$ 1,730.00 | \$ 1,730.00 | |
| Ms. Piano | Ma. Dolores Lara Gómez | \$ 1,260.00 | \$ 1,260.00 | |
| Ms. Guitarra | Guillermo Brambila Ríos | \$ 1,260.00 | \$ 1,260.00 | |
| Ms. Alfarería | Thalia Magaly Arias Díaz | \$ 2,573.00 | \$ 2,573.00 | |

ACUERDO No. 0157.- El H. Cuerpo Edilicio aprueba, el apoyo de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para la Liga Municipal de Fútbol de la temporada 2013, que serán utilizados en uniformes y premiación, siendo el responsable de éste recurso el Director de deportes José Llamas López.

Una vez terminado lo anterior y no habiendo mas asunto que tratar el C. LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la Sesión, siendo las 20:00 horas del mismo día y mes antes mencionado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- Doy Fe.

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ PEÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SAUL LLAMAS ROMERO.
SECRETARIO GENERAL

C. OLIVIA LIVIER RODRIGUEZ COVARRUBIAS.
SÍNDICA

REGIDORES PROPIETARIOS

C. BEATRIZ VELASCO COVARRUBIAS.

C. MAYRA COVARRUBIAS RODRIGUEZ

C. DANY MISEL VILLASEÑOR PELAYO.

C. MA. DE JESUS FLORES PELAYO.

C. SALVADOR PELAYO GARCIA.

C. CLEMENTE DE NIZ AGUILA.

C. ELIDA ARECHIGA GARCIA.

PROF. HERIBERTO PELAYO CASTELLON

C. FRANCISCO MICHEL FRIAS.